

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Oficina asesora de comunicaciones – Despacho del Gobernador
	GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN
ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO PREVIO CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O ÚNICO OFERENTE	Vigencia 12 -2020
Versión: 4	

Estudio previo para el proceso de prestación de servicios y/o oferente único No -1.01.47.04

1. ANALISIS DEL SECTOR:

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR Y LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES realiza el **ANÁLISIS DEL SECTOR** requerido conforme al artículo 2.2.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 para adelantar el proceso de selección y la consecuente celebración del contrato requerido.



1.1. ASPECTOS LEGALES Y ORGANIZACIONALES.

A fin de satisfacer la necesidad que presenta el Departamento de Risaralda a través de la Dirección de Comunicaciones, una vez analizada la necesidad de celebrar el presente contrato concluye que, de acuerdo con la naturaleza del objeto, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y con el fin de garantizar el avance y/o cumplimiento de las metas previstas dentro del Plan de Acción de la Dirección de Comunicaciones, se requiere contratar una persona con el siguiente **PERFIL** así:

PERSONA JURÍDICA: La entidad para satisfacer la necesidad requiere contratar una persona jurídica cuyo objeto social y/o actividad económica esté relacionado con el objeto de la presente contratación, tales como actividades de pauta publicitaria, publicidad, programación y transmisión en el servicio de radiodifusión y que a su vez cuente con un medio radial de cobertura a nivel local para divulgar difundir las campañas y actos adelantados por la administración departamental en una emisora comunitaria de cobertura local, con capacidad para contratar.

EXPERIENCIA:

Debe tener experiencia de mínimo 1 año en emisión de pauta publicitaria a través de una cadena radial de cobertura local.

1



	<p>DEPARTAMENTO DE RISARALDA Oficina asesora de comunicaciones – Despacho del Gobernador</p> <p>GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p>ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO PREVIO CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O ÚNICO OFERENTE</p>
Versión: 4	Vigencia 12 -2020

Estudio previo para el proceso de prestación de servicios y/o oferente único No -1.01.47.04

1.3. Hacer un análisis que cubra los aspectos legales, comerciales, financieros, organizacionales y de análisis del riesgo con relación a:

¿Si el Departamento ha contratado recientemente los servicios requeridos? El departamento de Risaralda ha contratado recientemente los servicios requeridos durante el último año así:

Sí el Departamento de Risaralda, contrató recientemente los siguientes servicios: Contrato de prestación de servicios No. 1464 del 2020.

¿Cuál fue el valor del contrato y su estructura?


Contrato de prestación de servicios No. 1464 de 2020 cuyo objeto fue "DIVULGAR LOS ACTOS, PROGRAMAS DE GOBIERNO, LOS AVANCES DEL PLAN DE DESARROLLO Y LA CAMPAÑA ANTICONTRABANDO ADELANTADAS POR EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA A TRAVES DE UNA CADENA RADIAL DE AMPLIA COBERTURA A NIVEL LOCAL Y REGIONAL", por valor de \$ 4.500.000

¿La necesidad del Departamento fue satisfecha con los procesos de contratación anteriores?

La necesidad del Departamento fue satisfecha con los procesos anteriores, toda vez que se cumplieron las metas establecidas, actualmente *dichos contratos se encuentran* en un 100% ejecutado.

1.4 TIPO DE REMUNERACIÓN y explicar el motivo por el cual se escoge, desde el punto de vista de la economía, la eficiencia y la eficacia.

El Departamento de Risaralda, cancelará el valor del contrato que se suscriba con ocasión de este proceso de la siguiente forma: Mediante tres (3) actas parciales de pago por valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.500.000)** y/o de acuerdo a los días efectivamente prestado el servicio, previo informe de prestación de

	<p>DEPARTAMENTO DE RISARALDA Oficina asesora de comunicaciones – Despacho del Gobernador</p> <p>GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p>ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO PREVIO CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O ÚNICO OFERENTE</p>
Versión: 4	Vigencia 12 -2020

Estudio previo para el proceso de prestación de servicios y/o oferente único No -1.01.47.04

servicio a satisfacción, suscrito por el supervisor del mismo. La anterior forma de pago obedece a que esta es la forma de verificar que las actividades asignadas se cumplan de manera puntual y sobre estas se verifica la prestación del servicio.

2. ESTUDIO PREVIO

LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR realiza el **ESTUDIO PREVIO** requerido conforme al artículo 25, numeral 7 de la ley 80 de 1993, y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 2015.

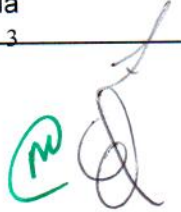
2.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

2.1.1. Se determinará la necesidad que tiene el departamento.

El departamento a través del Despacho del Gobernador, dentro de su misión institucional tiene la labor de publicar y hacer partícipe a la ciudadanía sobre los planes, proyectos, programas y actos de gobierno departamentales, entre otros; a través de los medios de divulgación y promoción de pauta institucional, para sensibilizar y fortalecer la cultura ciudadana, la democracia y la identidad, para promover la apropiación de lo público y la recuperación de la gobernabilidad; ya que la participación es un fin esencial del estado, por lo cual se debe promover, impulsar y posibilitar la intervención de la ciudadanía en los asuntos de interés general. En esta medida se está reivindicando la participación como un elemento inherente al ejercicio de la ciudadanía, convirtiéndola a la vez en derecho y deber, en instrumento deseable para que los ciudadanos intervengan en la defensa de sus propios intereses, relacionarse con el estado y participar en la gestión de sus propios destinos colectivos.

Ahora bien, es obligación de la Administración Pública adelantar todos sus procesos contractuales con observancia de los principios de transparencia, economía, responsabilidad, celeridad, eficacia, imparcialidad, publicidad, moralidad e igualdad, toda

3



	<p>DEPARTAMENTO DE RISARALDA Oficina asesora de comunicaciones – Despacho del Gobernador</p> <p>GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p>ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO PREVIO CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O ÚNICO OFERENTE</p>
Versión: 4	Vigencia 12 -2020


Estudio previo para el proceso de prestación de servicios y/o oferente único No -1.01.47.04

vez que la función pública se encuentra al servicio de los intereses generales, con el fin de cumplir con los fines escanciarees del estado.

El artículo 209 de la Constitución Política de Colombia establece que la función administrativa está al servicio de los interés generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación, y la desconcentración de funciones y que las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines y cometidos estatales, implementando para tal efecto los mecanismos jurídicos contemplados en la legislación vigente, formando un ciudadano activo, deliberante, autónomo y crítico, que pueda ejercer un debido control en la actividad del estado.

La sentencia C-957 de 1.999 estableció “ el estado de derecho se funda, entre otros principios, en el de la publicidad, el cual supone el conocimiento de los actos de los órganos y autoridades estatales, en consecuencia implica para ello desplegar una actividad efectiva para alcanzar dicho propósito, dado que la certeza y seguridad jurídicas exigen que las personas puedan conocer no solo la existencia y vigilancia de los mandatos dictados por dichos órganos y autoridades estatales, sino, en especial de contenido de las decisiones por ellos adoptadas, para la cual la publicación se instituye en presupuesto básico de su vigencia y oponibilidad, mediante los instrumentos creados para tal fin, es más, el referido principio constituye un fin esencial del estado social de derecho, por cuanto permite enterar a la comunidad y mantenerla informada sobre los hechos que ocurren a su alrededor, así como los fundamentos que motivan las decisiones adoptadas por las autoridades.

Así, todas las acciones que la administración departamental emprenda para el cumplimiento de los propósitos encomendados en el ejercicio de gobierno, siempre van a ser exitosas si se cuenta con el apoyo de los mecanismos de promoción y divulgación como lazos conductores de las mismas; la desagregación del poder pone a quienes

	<p>DEPARTAMENTO DE RISARALDA Oficina asesora de comunicaciones – Despacho del Gobernador</p> <p>GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p>ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO PREVIO CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O ÚNICO OFERENTE</p>
Versión: 4	Vigencia 12 -2020

Estudio previo para el proceso de prestación de servicios y/o oferente único No -1.01.47.04


tienen la tarea de informar como en el enlace principal entre el mandatario y el ciudadano del común, utilizando para ello la diversidad mediática; es por ello que el solo uso de los mismos, sirve como garante de los principios de la administración pública y de la acción gubernamental, razones más que suficientes para buscar a través de esta contratación una vinculación eficaz a los procesos comunicacionales emprendidos.

Ahora bien, La publicidad en los diferentes medios de comunicación radiales, escritos, virtuales, televisivos y páginas web, constituyen un valioso complemento a las campañas de publicidad lanzadas por la Administración Departamental con el ánimo de divulgar las campañas de impuesto vehicular, los avances del plan de desarrollo, y el plan de vacunación contra el Covid y retransmisión del programa radial de la administración departamental "El Gobernador Responde", en una emisora comunitaria de cobertura local para brindar canales de atención y participación ciudadana.

Por tanto, se hace necesaria la contratación de los diferentes medios de comunicación que llegan a cada uno de los rincones del Departamento de Risaralda, buscando la efectiva divulgación y promoción de estos programas.

Una de las herramientas que la Gobernación de Risaralda utiliza para lograr un vínculo con la ciudadanía es la radio, que se acerca a diferentes sectores de población a nivel local, regional y nacional dependiendo de la cobertura que tenga el medio, permitiendo dar a conocer al público en general todo lo que se ha logrado desarrollar, lo que aún falta por ejecutar y por qué no, lo que no se pudo cumplir, aplicando los principios de la administración entre ellos la transparencia, la eficiencia, la eficacia y demás principios que deben estar implícitos en toda ejecución departamental. Por ello la importancia de contratar con un medio radial de amplia cobertura a nivel local y regional para que aquellas personas logren estar al tanto de lo que ocurre y ha ocurrido en el departamento durante esta administración; un medio radial que esté facultado para divulgar las campañas de impuesto vehicular, los avances del plan de desarrollo, y el plan de vacunación contra el Covid y retransmisión del programa radial de la administración

5



	<p>DEPARTAMENTO DE RISARALDA Oficina asesora de comunicaciones – Despacho del Gobernador</p> <p>GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p>ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO PREVIO CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O ÚNICO OFERENTE</p>
Versión: 4	Vigencia 12 -2020

Estudio previo para el proceso de prestación de servicios y/o oferente único No -1.01.47.04

departamental “El Gobernador Responde”, en una emisora comunitaria de cobertura local para brindar canales de atención y participación ciudadana.


Se requiere un espacio publicitario que cuente con audiencia y que atraiga al público no solo por las noticias que se puedan divulgar sino por ser una emisora de variada programación en la cual haya intercambio de ideas y oportunidades para las variantes perfiles poblacionales, de ésta manera lograr difundir la información pertinente para el beneficio de la región.

De igual manera la Secretaría de Hacienda departamental de Risaralda, en su ejercicio misional, tiene bajo su responsabilidad diferentes procesos relacionados con el pago del impuesto vehicular, que busca fortalecer a través de campañas publicitarias los diferentes programas, proyectos, plan estratégico de gestión de la Secretaría de Hacienda departamental a través de la Dirección de Fiscalización y Gestión de Ingresos. Además el recaudo del impuesto vehicular, requiere de varias actividades de concientización que solo pueden materializarse destinando recursos para la promoción de beneficios que gestiona la Dirección de fiscalización a los que tienen derecho los contribuyentes que paguen a tiempo, y a los que se acojan a los beneficios que se tengan vigentes.

Por lo anteriormente expuesto y para lograr un éxito en el recaudo de impuesto vehicular que maneja el Departamento de Risaralda, la Dirección de fiscalización necesita que se desarrolle una estrategia publicitaria que genere alto impacto en la comunidad con el fin de contribuir positivamente en las rentas del Departamento de Risaralda.

Adicionalmente, el Ministerio de Salud de Colombia definió los lineamientos técnicos y operativos para el plan nacional de vacunación, entre los que estableció la estrategia de comunicación para los departamentos, alcaldías, empresas responsables del aseguramiento y los prestadores de servicios de salud.

Los lineamientos priorizan la implementación de estrategias dirigidas a la población general, para brindar información adecuada, transparente y veraz basada en la evidencia

	<p>DEPARTAMENTO DE RISARALDA Oficina asesora de comunicaciones – Despacho del Gobernador</p> <p>GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p>ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO PREVIO CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O ÚNICO OFERENTE</p>
Versión: 4	Vigencia 12 -2020

Estudio previo para el proceso de prestación de servicios y/o oferente único No -1.01.47.04

científica, estableciendo confianza en el proceso de vacunación para lograr la mayor cobertura en la población.

Por eso, la comunicación pública liderada desde la Gobernación de Risaralda y la Oficina de Prensa y Comunicaciones se enfoca en el uso de los canales locales y emisoras comunitarias, redes sociales y medios masivos de comunicación del departamento y la región.

Se ha avanzado en dar a conocer las ventajas de la vacunación, aclarar mitos, falsas creencias y cuidados adecuados posteriores a la vacunación, entre otros.

Las entidades territoriales en la estrategia de comunicación según el Ministerio de Salud deberán:

- Adaptar y adoptar la estrategia de comunicaciones que defina el MSPS.
- Identificar y designar el/los voceros oficiales que brinden información a la ciudadanía con mayor aceptabilidad y generen confianza a la población en todos los niveles y se traduzca en mejores coberturas.
- Trabajar con los medios de comunicación para informar, y alentar informes responsables sobre la vacunación.
- Validar materiales de comunicación a través de grupos focales y otros mecanismos. Para el caso de los grupos étnicos, se deben establecer los materiales de comunicación previo proceso de diálogo y concertación.
- Determinar los requerimientos de la comunicación y respuesta para construir aceptación y confianza de la población en la vacuna contra COVID-19.

	<p>DEPARTAMENTO DE RISARALDA Oficina asesora de comunicaciones – Despacho del Gobernador</p> <p>GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p>ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO PREVIO CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O ÚNICO OFERENTE</p>
Versión: 4	Vigencia 12 -2020

Estudio previo para el proceso de prestación de servicios y/o oferente único No -1.01.47.04

- Realizar reuniones con medios de comunicación y líderes de opinión para abogacía y coordinación.
- Monitorear los medios de comunicación y redes sociales sobre la información de la vacuna.
- Evaluar las estrategias de comunicación utilizadas para aumentar la aceptación y las coberturas de vacunación.
- Definir un plan para la gestión de crisis conformado por una estrategia comunicacional con mensajes diseñados para responder ante escenarios específicos.

En este sentido, se implementaron estrategias para informar el paso a paso del proceso de vacunación en Risaralda.

Nuestro departamento ha sido reconocido en múltiples reportes nacionales como uno de los primeros en ejecutar el Plan Nacional de Vacunación de forma más eficiente, en los primeros tres meses, hemos recibido 300 mil vacunas, de Pfizer 115.968, de Sinovac 155.601 y de AstraZeneca 29.290; pero gracias al trabajo articulado que hemos hecho desde la Secretaría de Salud con las EPS y, en gran medida, con las IPS vacunadoras se avanza en la Etapa 3 de vacunación.

De igual manera, la administración departamental de manera periódica adelanta procesos comunicacionales de rendición de cuentas, como estrategia que promueve y defiende la transparencia de la gestión de la administración pública, el buen gobierno, eficiencia y eficacia de los recursos públicos.

Uno de los programas del Plan de Desarrollo Risaralda, Sentimiento de Todos es y por eso, para dar cumplimiento al programa Comunicación, base de un gobierno social, se liderará una estrategia de rendición de cuentas para que los risaraldenses conozcan los

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Oficina asesora de comunicaciones – Despacho del Gobernador
	GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN
ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO PREVIO CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O ÚNICO OFERENTE	Vigencia 12 -2020
Versión: 4	

Estudio previo para el proceso de prestación de servicios y/o oferente único No -1.01.47.04

avances y principales impactos de los programas, proyectos estratégicos y obras ejecutadas por la administración departamental.

Por esta razón, para brindar una comunicación de doble vía, donde los ciudadanos se informen sobre los principales indicadores de gestión y su vez participen y resuelvan inquietudes, se implementará un plan de comunicación y pauta en la administración departamental.

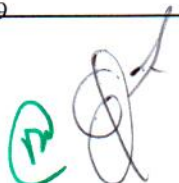
Finalmente, es importante resaltar la importancia de informar a la comunidad a través de los distintos medios de comunicación, para divulgar las campañas de impuesto vehicular, los avances del plan de desarrollo, y el plan de vacunación contra el Covid y retransmisión del programa radial de la administración departamental "El Gobernador Responde", en una emisora comunitaria de cobertura local para brindar canales de atención y participación ciudadana.


2.1.2. deja constancia que el contrato que se pretende celebrar se encuentra en el Plan de Compras de la entidad, con el siguiente código clasificador de bienes y servicios, tal como se haya incluido en el PAA.

82101500	Publicidad Impresa
82101600	Publicidad Difundida

2.1.3. Se deja constancia que el contrato que se pretende celebrar se encuentra dentro del plan de acción de LA OFICINA ASESORA DE PRENSA Y COMUNICACIONES DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR.

2.2. CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD:



	<p>DEPARTAMENTO DE RISARALDA Oficina asesora de comunicaciones – Despacho del Gobernador</p> <p>GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p>ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO PREVIO CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O ÚNICO OFERENTE</p>
Versión: 4	Vigencia 12 -2020

Estudio previo para el proceso de prestación de servicios y/o oferente único No -1.01.47.04

La presente contratación se realiza en aras de concientizar a la población de Departamento, a través de medios de comunicación, en relación a los programas y proyectos que se están dando en el Departamento.


- Para el cumplimiento de lo anteriormente mencionado la dirección de comunicaciones del Despacho del Gobernador, ejecuta los siguientes proyectos de inversión: **MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE COMUNICACIÓN, BASES DE UN GOBIERNO SOCIAL Y CON SENTIMIENTO DE TODOS DEL DEPARTAMENTO RISARALDA** identificado con el código BPIR 2020003660054 que tiene entre otras actividades **REALIZAR ACCIONES DE POSICIONAMIENTO DE IMAGEN INSTITUCIONAL, RENDICIÓN DE CUENTAS Y RELACIONES PÚBLICAS, APOYO EN LA GESTIÓN DE INGRESOS Y GESTIÓN DE PLAN DE DESARROLLO**; este proyecto de inversión es financiado con recursos propios de libre destinación CERTIFICADO BP-1374 del 16 de abril del 2021.

2.3. OBJETO A CONTRATAR “DIVULGAR LAS CAMPAÑAS ADELANTADAS POR LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL DE RISARALDA A TRAVÉS DE UNA EMISORA COMUNITARIA DE COBERTURA LOCAL”.

2.4. OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

2.4.1. DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.

- 1) Designar un supervisor que realice la vigilancia, control y seguimiento del contrato.
- 2) Desarrollar las actividades de coordinación que sean necesarias.
- 3) Mantener el flujo de información sobre la marcha del contrato.
- 4) Realizar los pagos de acuerdo a lo estipulado en el contrato.
- 5) Las demás que sean acordes con la naturaleza del presente contrato.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Oficina asesora de comunicaciones – Despacho del Gobernador
	GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN
ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO PREVIO CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O ÚNICO OFERENTE	Vigencia 12 -2020
Versión: 4	

Estudio previo para el proceso de prestación de servicios y/o oferente único No -1.01.47.04

2.4.2. DEL CONTRATISTA:


1. Emisión de un total de (150) cuñas radiales de hasta 30 segundos durante tres (3) meses, (50 cuñas cada mes) para dar a conocer los principales logros, cumplimiento de metas del plan de desarrollo y las diferentes campañas adelantadas por las secretarías del Departamento, a través de los programas que se emitan en una emisora comunitaria de cobertura local.
2. Difusión de 12 noticias mensuales, suministradas por la Gobernación de Risaralda, los cuales serán emitidas de una emisora comunitaria local.
3. Emisión de 4 entrevistas cada mes por espacio 3 meses con secretarios y/o el Gobernador de Risaralda sobre temáticas de la gestión de la administración departamental en la emisora comunitaria contratada.
4. Retransmisión mensual de dos (2) programas radiales de la administración departamental "El Gobernador Responde" enviados desde la emisora institucional de la Gobernación.
5. Entregar un informe mensual del alcance de las noticias publicadas en la emisora proponente con relación a la Gobernación de Risaralda.
6. EL CONTRATISTA se compromete a diligenciar conjuntamente con la Supervisión la evaluación de proveedores, conforme a las obligaciones y documentación solicitada.
7. EL CONTRATISTA se compromete además del objeto del Contrato y su alcance, a cumplir con todas las obligaciones inherentes a él, en especial, las relacionadas con el uso de la documentación utilizada en el Sistema de Gestión de Calidad de la Gobernación de Risaralda.



	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Oficina asesora de comunicaciones – Despacho del Gobernador</p> <p align="center">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p align="center">ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO PREVIO CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O ÚNICO OFERENTE</p>
	<p>Versión: 4</p>

Estudio previo para el proceso de prestación de servicios y/o oferente único No -1.01.47.04

8. El contratista se compromete, para Persona Jurídica: se obliga al pago de Seguridad social integral y Parafiscales., durante la ejecución del contrato y para el trámite de cada acta de pago.
 9. El contratista se compromete a presentar los informes con los debidos soportes que se sean solicitados tanto por el departamento, como por cualquier órgano de control.
 10. El contratista se compromete a informar en forma oportuna a la entidad sobre cualquier inhabilidad sobreviniente, incompatibilidad o conflicto de intereses que llegara a ocurrirle durante la ejecución del contrato.
 11. El contratista se compromete a asumir los riesgos tipificados y asignados en el proceso así: Ver anexo 1 del estudio previo.
 12. EL CONTRATISTA se compromete a firmar el presente contrato, a presentar las garantías solicitadas y firmar el acta de inicio en los términos señalados más adelante. PARÁGRAFO. Todos los documentos e información creada por el CONTRATISTA en desarrollo del presente contrato quedarán como propiedad del DEPARTAMENTO DE RISARALDA y el CONTRATISTA ni terceros podrán hacer uso de ellos a título personal o comercial, sin previa autorización del DEPARTAMENTO.
- 2.5. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y TIPO DE CONTRATO:** Conforme a la naturaleza y cuantía del contrato el proceso de selección será bajo la modalidad de CONTRATACION DIRECTA, y el tipo de contrato es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN.**

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Oficina asesora de comunicaciones – Despacho del Gobernador
	GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN
ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO PREVIO CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O ÚNICO OFERENTE	Vigencia 12 -2020
Versión: 4	

Estudio previo para el proceso de prestación de servicios y/o oferente único No -1.01.47.04

2.6. FUNDAMENTO JURIDICO: El presente proceso se adelanta de acuerdo con la ley 80 de 1993, el Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

2.6.1. ORDENANZA DE FACULTADES. Ordenanza 030 del 2020, decreto de delegación 334 de abril 21 de 2021.

2.7. JUSTIFICACIÓN DE VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

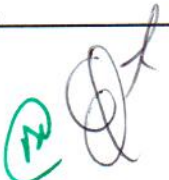
La presente contratación tiene un valor de **SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$7.500.000)**, pagaderos mediante tres (3) actas parciales por valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.500.000)** previo informe de prestación de servicios a satisfacción, suscrito por el supervisor del mismo. La anterior forma de pago obedece a que esta es la manera de verificar que las actividades asignadas se cumplan de manera puntual y sobre ésta se verifica la prestación del servicio, valor que se considera proporcionado a las actividades de publicidad que se deben cumplir.


El valor estimado del contrato surge del plan de Medios adoptado mediante Resolución No.0002 del 27 de abril de 2021, el cual tiene vigencia durante este año.

Para la vinculación de los medios de comunicación a los propósitos encomendados a la administración departamental, en el ejercicio de gobierno, se adoptó el plan de medios, que permitió seleccionar bajo los principios constitucionales y las normas de contratación, los medios de comunicación que deseen participar en los procesos de selección que para el efecto, adelante el departamento, con miras a dar respuesta a la necesidad de llegar al público objetivo, y lograr que este reciba el mensaje que se quiere divulgar.

El plan de medios realizó para poder establecer los precios a cancelar, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. "Análisis de la necesidad:



	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Oficina asesora de comunicaciones – Despacho del Gobernador
	GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN
ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO PREVIO CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O ÚNICO OFERENTE	Vigencia 12 -2020
Versión: 4	

Estudio previo para el proceso de prestación de servicios y/o oferente único No -1.01.47.04

La Constitución de 1991 dotó a la comunidad de múltiples mecanismos de participación ciudadana, como herramientas que hacen posible su injerencia en la dirección de los designios políticos y sociales de su entorno más directo. La falta de conocimiento, empuje, dinamismo, aplicación y difusión de estos instrumentos han impedido que los ciudadanos sin distingos culturales o educativos tengan acceso cotidiano a su ejercicio. Por el contrario, el conocimiento de lo público, permite a la ciudadanía coadyuvar, decidir, controlar e incidir en el manejo de lo político y lo público, que permita recuperar la gobernabilidad.

Teniendo como base los mecanismos de participación consagrados en la Constitución Política, se hace necesario crear las condiciones para que en el Departamento surjan nuevos ciudadanos más solidarios en lo social, más productivos en lo económico y más participativos en lo político. En este sentido, para dar a conocer a la ciudadanía los programas, proyectos que lidera la gobernación de Risaralda y a los cuales puede acceder de manera gratuita se hace necesario implementar un plan de medios de comunicación que incluye una estrategia de pauta en radio, prensa, televisión y canales digitales.

De conformidad con el Plan de Desarrollo 2020 - 2023 "Risaralda, Sentimiento de Todos" aprobado mediante ordenanza 008 del 31 de mayo de 2020, que incluye (4) líneas estratégicas, trece (13) componentes sectoriales, veintiocho (28) programas y noventa y dos (92) subprogramas, dónde se busca acercar la institucionalidad pública a los ciudadanos, incentivando una mayor participación de estos, y garantizando accesibilidad a la información, facilidad en los procesos y total transparencia en las actuaciones. La dirección de comunicaciones definió en sus metas la creación de canales de comunicación entre la administración departamental y otras entidades públicas o privadas que ejecutan proyectos con recursos del departamento, aumentar a por lo menos 45.000 los seguidores de las redes sociales (Facebook) que posee la Administración Departamental durante el cuatrienio, realizar durante el cuatrienio 17 encuentros de carácter comunitario a través de la estrategia Dialogo Social "En Tus Zapatos", crear y posicionar un (1)

	<p>DEPARTAMENTO DE RISARALDA Oficina asesora de comunicaciones – Despacho del Gobernador</p> <p>GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p>ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO PREVIO CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O ÚNICO OFERENTE</p>
Versión: 4	Vigencia 12 -2020

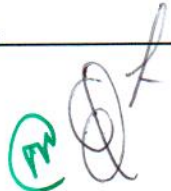
Estudio previo para el proceso de prestación de servicios y/o oferente único No -1.01.47.04

espacio de participación que permita la interacción de la Administración Departamental con la Comunidad, e implementar un programa de asistencia técnica, transferencia de conocimiento y fortalecimiento de la infraestructura para el mejoramiento de los servicios sociales comunitarios de 6 municipios.

En ese sentido, para este 2021, una de las apuestas centrales es el posicionamiento de la gestión administrativa y por lo tanto se hace necesaria la contratación de un plan de pauta en medios de comunicación radiales, televisivos, de prensa y digitales, para dar a conocer los logros y avances de los programas de la línea estratégica Risaralda Social, que aborda todos aquellos temas que impactan directamente la calidad de vida de los hogares risaraldenses y donde está el gran énfasis del gobierno Sentimiento de Todos, porque el propósito esencial es lograr más equidad, superando muchas de las brechas que impiden que miles de personas puedan beneficiarse del desarrollo y ser sujetos de los derechos que les da la Constitución Política.

También se difundirán las campañas comunicacionales enfocadas en la línea estratégica Infraestructura y Desarrollo Económico, en la que el gobierno departamental plantea cuáles son los frentes en los que centrará sus acciones, algunas de ellas como líder y ejecutor de los proyectos, y en otras como acompañante institucional de iniciativas privadas y públicas que tienen el propósito de contribuir al crecimiento del departamento.

Otro de los ejes centrales del plan de pauta a ejecutar se concentra en la línea estratégica Risaralda Sostenible, y la línea Gobierno Abierto, moderno y participativo, donde se busca una mayor participación ciudadana con acceso a la información. Con un enfoque estratégico se logrará garantizar la unidad de mensaje, definición del plan de pauta para la divulgación institucional, como herramienta de comunicación y transparencia para intercambiar y compartir información útil para los risaraldenses.



	<p>DEPARTAMENTO DE RISARALDA Oficina asesora de comunicaciones – Despacho del Gobernador</p> <p>GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p>ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO PREVIO CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O ÚNICO OFERENTE</p>
Versión: 4	Vigencia 12 -2020

Estudio previo para el proceso de prestación de servicios y/o oferente único No -1.01.47.04

Con la divulgación en medios masivos de comunicación del cumplimiento de los programas, proyectos y logros obtenidos se busca dar a conocer la ejecución del plan de desarrollo Risaralda Sentimiento de Todos.

Para la vinculación de los medios de comunicación a los propósitos encomendados por la Administración Departamental, en el ejercicio de gobierno, se requiere la adopción de un Plan de Pauta en Medios, que permita seleccionar bajo los principios constitucionales y las normas de contratación, los medios de comunicación que deseen participar de los procesos de selección que para el efecto, adelante el Departamento, con miras a dar respuesta a la necesidad de llegar a los grupos de interés y lograr que estos reciban el mensaje que se requiere divulgar.

2. Análisis del rating

Se necesita llegar a distintas audiencias, teniendo en cuenta que la Administración Departamental busca la amplia divulgación de la información de sus planes, proyectos y ejecuciones, es por ello, que la Oficina Asesora de Comunicaciones concluye que se necesita cubrir especialmente la población de Risaralda, y en algunos casos, los habitantes del territorio nacional cuando de promoción turística del departamento se tratare.

Así las cosas, es determinante cubrir las audiencias de los distintos medios de comunicación: televisivos, radiales, impresos, digitales y alternativos. Para ello, se ha hecho un análisis minucioso de las mediciones de rating realizadas por las entidades pertinentes, como el Ecar (Estudio Continuo de Audiencia Radial) y el EGM (Estudio General de Medios); además, se tienen en cuenta los sondeos e interacciones que se realizan a través de los propios medios.

De igual modo, se aclara que se ha hecho una observación de las cotizaciones presentadas por los distintos medios de comunicación y los planes de medios

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Oficina asesora de comunicaciones – Despacho del Gobernador
	GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN
ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO PREVIO CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O ÚNICO OFERENTE	Vigencia 12 -2020
Versión: 4	

Estudio previo para el proceso de prestación de servicios y/o oferente único No -1.01.47.04

desarrollados recientemente por la Administración Departamental, avalados bajo la normatividad y la Ley.

El plan de pauta en medios tiene por objeto concebir, analizar y seleccionar de acuerdo a los precios del mercado, los canales de comunicación que se contratarán para dirigir los mensajes publicitarios hacia las personas indicadas en el momento y lugar más oportuno.

La publicidad debe efectuarse principalmente en Risaralda, pero en la región y el país cuando se trate de promoción de los atractivos turísticos del Departamento a través de medios de comunicación tradicionales, alternativos y digitales.

Lo que se pretende divulgar son las diferentes campañas institucionales, los programas, proyectos, actos de gobierno y diferentes actividades realizadas por la administración departamental.

Para elegir el medio de comunicación a través del cual se pautará, la Oficina Asesora de Comunicaciones del Despacho del Gobernador, estudiará la importancia de la campaña a difundir, el público objetivo y el presupuesto disponible para contratar.

Igualmente, el plan de pauta en medios permitirá la identificación de los medios de comunicación, de acuerdo con el procedimiento establecido por la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios y bajo los principios constitucionales legales que rigen la actividad del Estado a través de sus agentes.

3. Identificación de medios de comunicación

3.1. Escritos



	<p>DEPARTAMENTO DE RISARALDA Oficina asesora de comunicaciones – Despacho del Gobernador</p> <p>GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p>ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO PREVIO CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O ÚNICO OFERENTE</p>
Versión: 4	Vigencia 12 -2020

Estudio previo para el proceso de prestación de servicios y/o oferente único No -1.01.47.04

- **De carácter nacional:** Se considera que se debe publicar en medios escritos a nivel nacional que impacten en sectores del país por su trayectoria y experiencia en medios, como lo son entre otros: los periódicos La República, El Espectador, El Tiempo, y revistas como Semana, principalmente.

Estos medios de comunicación nacionales realizan publicaciones con unas tarifas diferenciales en relación a los medios de alcance local y regional. La mayoría de los informes especiales que se pautan por regiones manejan unos precios especiales de acuerdo a los contenidos y a las prioridades de los departamentos. Es por esto que cada medio maneja tarifas y formas de cotizar muy diferentes, de acuerdo a los especiales periodísticos que determina por temporadas en el año, por lo cual la Oficina Asesora de Comunicaciones establecerá el nivel de impacto, calidad de la publicación y si el valor es conveniente para la Administración Departamental.

- **De carácter regional:** En el departamento de Risaralda existen dos periódicos de alto alcance e importancia: El Diario, que es un periódico de circulación diaria con las noticias, análisis y todas las secciones de un medio de interés general; y el periódico Q'hubo, un medio de interés general con un enfoque al público popular debido su alto contenido de periodístico.

En el caso de El Diario, y el Q'hubo, lo avalan más de 30 años de historia, gozando de alta credibilidad y reconocimiento, con un importante alcance en los distintos sectores sociales.

- **Independientes:** Esta prensa hace parte de los medios de comunicación independientes de menos cobertura, lo que permite promediar las tarifas de las pautas publicitarias.

	<p>DEPARTAMENTO DE RISARALDA Oficina asesora de comunicaciones – Despacho del Gobernador</p> <p>GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p>ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO PREVIO CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O ÚNICO OFERENTE</p>
Versión: 4	Vigencia 12 -2020

Estudio previo para el proceso de prestación de servicios y/o oferente único No -1.01.47.04

También a nivel regional encontramos revistas que circulan en algunos municipios del Departamento y lugares aledaños, las cuales informan a la comunidad sobre los hechos sociales, políticos, culturales, entre otros.

4. Medios de comunicación radiales

La Gobernación de Risaralda cuenta con la Emisora de interés público *100.2 Tu Radio*, para darle identidad y sentido de pertenencia al departamento, gracias a su programación musical y a la información noticiosa que constantemente allí se emite.

Todo ello convierte a la Emisora en la primera estación de radiodifusión sonora que incluye programas para todos los segmentos de la sociedad risaraldense, ampliando las formas de participación de la comunidad y difundiendo constantemente las acciones, campañas, recorridos de las Secretarías en los municipios, los resultados de las gestiones realizadas y entre muchas otras actividades, dándole más transparencia a las decisiones administrativas, que elevan el nivel de confianza entre los habitantes, promocionando los valores, principios éticos y morales que le han dado identidad étnica y cultural al Departamento de Risaralda. Todos estos propósitos inherentes al Artículo 18 literal b de la Resolución 415 de 2010 en la que define la radiodifusión sonora de interés público.

100.2 Tu Radio cumple con los objetivos, la misión y la visión por las cuales fue creada y adjudicada, sin embargo, no llega a todos los rincones del departamento por razones geográficas y por gusto de los ciudadanos, razón por la cual, la Oficina Asesora de Comunicaciones detecta como prioridad la realización de contratación de pauta radial en otros medios, con el fin de que los mensajes de proyectos, convocatorias, campañas y ejecuciones de obras de las diferentes Secretarías de la Gobernación lleguen a todo el público.



	<p>DEPARTAMENTO DE RISARALDA Oficina asesora de comunicaciones – Despacho del Gobernador</p> <p>GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p>ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO PREVIO CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O ÚNICO OFERENTE</p>
Versión: 4	Vigencia 12 -2020

Estudio previo para el proceso de prestación de servicios y/o oferente único No -1.01.47.04

4.1 Cuñas radiales, entrevistas y/o microinformativos

-Estaciones de amplia cobertura:

En el Departamento como en el resto del país, existen tres medios radiales nacionales de gran cobertura: Radio Cadena Nacional S.A - RCN; Caracol Primera Cadena Radial Colombiana S.A. y Organización Radial Olímpica, los cuales cuentan con una amplia trayectoria tanto a nivel nacional como en Risaralda.

Para estas empresas existen unas tarifas básicas y otros especiales en los que no se puede tener un valor promedio de emisión, por tratarse de grupos de medios nacionales que, por su trayectoria y amplio reconocimiento, definen enfoques y estrategias en las que no se pueden medir por un valor estándar, en razón al tipo de emisiones, por el amplio cubrimiento, la especialidad de las emisiones y el contenido, entre otras situaciones.

La Administración Departamental para la elaboración del Plan de pauta en Medios durante este 2021, recopiló varias propuestas de medios radiales, y comunitarios, quienes discriminaron el valor de las cuñas, transmisiones especiales, y pauta digital en radio.

- Medios locales y regionales: Para la administración departamental es de suma importancia pautar en medios radiales, toda vez que estos brindan la oportunidad de dar a conocer la información en el momento que está sucediendo y además porque tienen un gran alcance y aceptación, su cobertura es muy amplia, cuentan con un alto nivel de audiencia y una alta frecuencia.

En este aspecto de lo local y regional, es importante aclarar que hay periodistas independientes que manejan espacios en alquiler en las emisoras tradicionales a nivel local y regional.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Oficina asesora de comunicaciones – Despacho del Gobernador
	GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN
ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO PREVIO CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O ÚNICO OFERENTE	Vigencia 12 -2020
Versión: 4	

Estudio previo para el proceso de prestación de servicios y/o oferente único No -1.01.47.04

5. Comerciales de televisión y microinformativos

Anunciar en televisión implica llegar a miles de personas, no solo con el mensaje sino con imágenes que generan un impacto adicional de lo que se quiere enseñar, es por ello que la Oficina Asesora de Comunicaciones, identifica la importancia de vincular a los distintos medios televisivos, no obstante, se destaca la preponderancia y prestigio del canal regional *TELECAFÉ*, en el que se emiten informativos tradicionales para la región tales como: Telecafé Noticias, Noticias 1ª, TVA Noticias, CNC y Mundo Visión.

6. Medios Comunitarios

El departamento cuenta en sus 14 municipios con una red de emisoras comunitarias y canales de televisión locales, que facilitan el acceso a la información de los habitantes de los municipios en los cuales no llegan todos los medios tradicionales ni la internet, por diferentes aspectos: topográficos y geográficos, pues a pesar de la tecnología, las ondas electromagnéticas y las características técnicas que se requieren para tener señal en todos los lugares de la geografía regional, aún no son posibles del todo.

Así las cosas, llegar a toda la población a través de las emisoras comunitarias y de los canales de televisión locales, es de gran relevancia para la Gobernación de Risaralda, pues a través de estos medios se obtiene mayor cobertura para conocimiento masivo de los proyectos, campañas, avances de obras e información importante, que tiene que dar a conocer la Gobernación.

Entendiéndose además dentro de estos medios de comunicación comunitarios, todos aquellos que se realizan en las poblaciones más vulnerables y alejadas de

	<p>DEPARTAMENTO DE RISARALDA Oficina asesora de comunicaciones – Despacho del Gobernador</p> <p>GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p>ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO PREVIO CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O ÚNICO OFERENTE</p>
Versión: 4	Vigencia 12 -2020

Estudio previo para el proceso de prestación de servicios y/o oferente único No -1.01.47.04

los cascos urbanos de los diferentes municipios del departamento, así como los denominados medios de comunicación independientes.

Teniendo en cuenta esto y la situación de los municipios, la Oficina Asesora de Comunicaciones concluye que la radiodifusión comunitaria y los canales locales de t.v, son la forma precisa de llegar a los sectores alejados, pues estos medios tienen en cuenta a los grupos sociales representativos de cada municipio, su producción y alcance en cada localidad permite ser más cercano a los sectores rurales del departamento.

7. Medios Digitales y/o Redes Sociales

Las redes sociales se han convertido en la primera fuente de consulta para los ciudadanos, la fuente más inmediata, con mejor alcance y más eficaz.

Estas plataformas cada vez más cobran importancia al momento de informarse o entretenerse ya que se convierten en el canal más efectivo para llegar a las audiencias foco de cada compañía.

Las redes sociales son los medios de comunicación de todos para todos, con Twitter, Facebook, Youtube, Instagram, y blogs logramos una comunicación y difusión bastante amplia y con una gran diferencia de los medios tradicionales.

En el mundo, en Colombia y en nuestro departamento, la mayoría de medios tradicionales tuvieron que saltar al mundo digital, creando canales digitales como: web, redes y canales de podcast, a través de los cuales sus noticias y contenido viajan mucho más rápido y tienen mucho más impacto y alcance que los medios tradicionales, por esto es de gran importancia realizar estrategias y pautas publicitarias de las campañas institucionales y noticias más importantes del departamento en dichos medios digitales.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Oficina asesora de comunicaciones – Despacho del Gobernador
	GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN
ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO PREVIO CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O ÚNICO OFERENTE	Vigencia 12 -2020
Versión: 4	

Estudio previo para el proceso de prestación de servicios y/o oferente único No -1.01.47.04

Desde la Oficina Asesora de Comunicaciones se pretende aprovechar los alcances y gran efectividad de los portales de noticias digitales del departamento, como un instrumento de divulgación rápido, masivo y eficaz gracias a su funcionamiento las 24 horas del día, siete días a la semana.

Redes Sociales: La Gobernación de Risaralda cuenta con redes sociales institucionales:

Facebook: 52.985 seguidores

Instagram: 21.400 seguidores

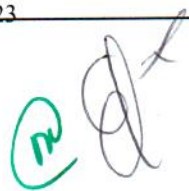
Twitter: 31.100 seguidores

Youtube: 1.005 suscriptores

Para un total de 106.490 seguidores

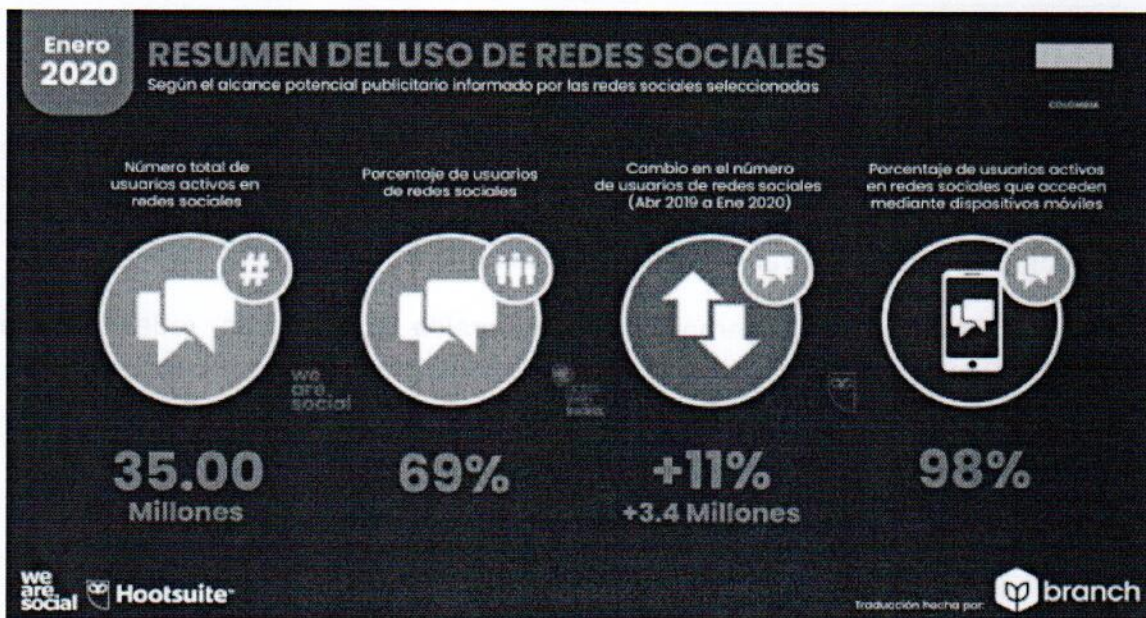
¿Cómo es el comportamiento de las Redes Sociales en Colombia?

En enero del 2020 We are Social y Hootsuite publicaron el Digital 2020 Global Overview Report, y con él las estadísticas de la situación digital de Colombia durante el 2019 y 2020.



	<p>DEPARTAMENTO DE RISARALDA Oficina asesora de comunicaciones – Despacho del Gobernador</p> <p>GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p>ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO PREVIO CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O ÚNICO OFERENTE</p>
<p>Versión: 4</p>	<p>Vigencia 12 -2020</p>

Estudio previo para el proceso de prestación de servicios y/o oferente único No -1.01.47.04




El 69% de la población total de Colombia es usuaria activa en redes sociales, es decir, 35 millones de personas.

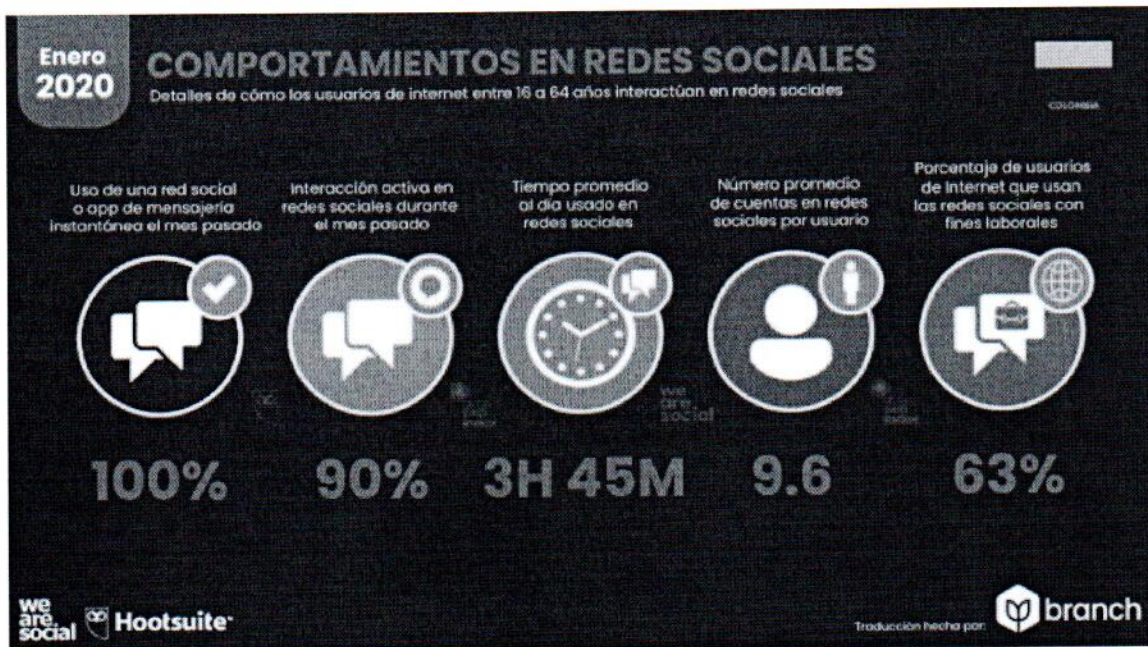
Tomando como referencia los datos de abril del 2019, para enero del 2020 el número de usuarios en redes sociales aumentó más de un 11%. En cifras absolutas, esto sería más de 3.4 millones de personas.

Del número total de usuarios activos en redes sociales, el 98% accede a dichas plataformas a través de sus dispositivos móviles.

Comportamiento de los usuarios de Internet en redes sociales


	<p>DEPARTAMENTO DE RISARALDA Oficina asesora de comunicaciones – Despacho del Gobernador</p> <p>GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p>ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO PREVIO CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O ÚNICO OFERENTE</p>
Versión: 4	Vigencia 12 -2020

Estudio previo para el proceso de prestación de servicios y/o oferente único No -1.01.47.04



Los comportamientos que los usuarios de Internet, entre los 16 a 64 años de edad, tienen en redes sociales se dividen porcentualmente de la siguiente manera:

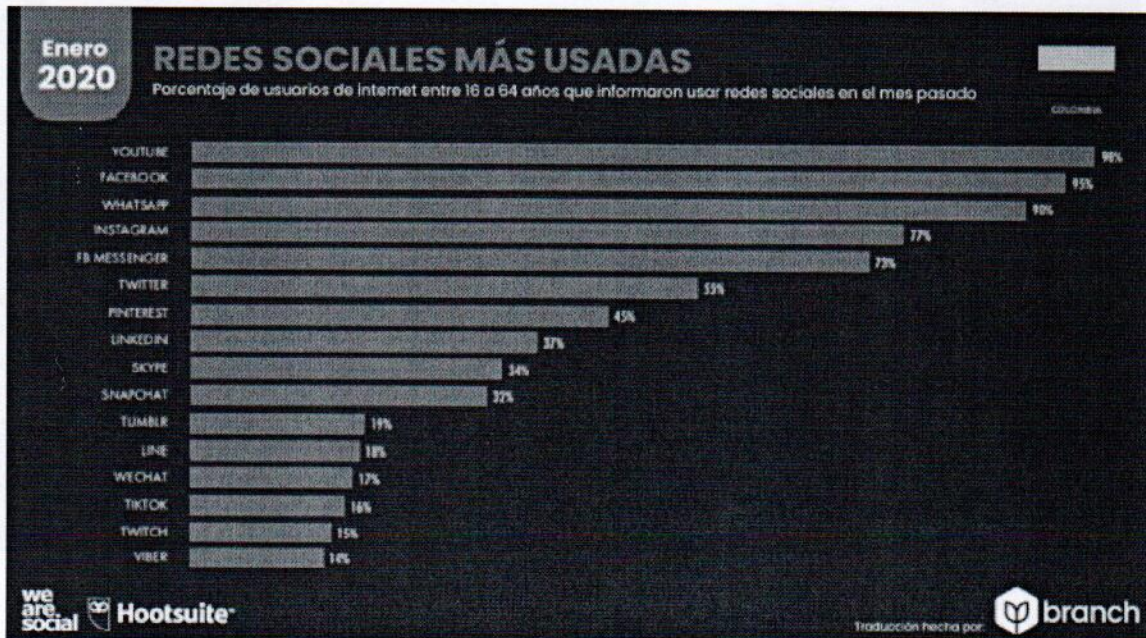
- El 100% de las personas usaron una red social o app de mensajería instantánea en el último mes.
- El 90% afirma haber estado comprometido o haber contribuido a alguna actividad en redes sociales durante el último mes.
- El tiempo promedio que las personas usan las redes sociales diariamente es de 3 horas y 45 minutos.
- La cantidad promedio de perfiles creados en redes sociales por usuario de Internet es de 9.6.

	<p>DEPARTAMENTO DE RISARALDA Oficina asesora de comunicaciones – Despacho del Gobernador</p> <p>GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p>ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO PREVIO CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O ÚNICO OFERENTE</p>
Versión: 4	Vigencia 12 -2020

Estudio previo para el proceso de prestación de servicios y/o oferente único No -1.01.47.04


- El 63% de los usuarios encuestados utiliza las redes sociales con propósito de trabajo o negocios.

Redes sociales y apps de mensajería instantánea más usadas



Youtube es la plataforma social más usada por los usuarios de Internet entre 16 a 64 años (98%).

Seguidamente de Facebook (95%), WhastApp (93%), Instagram (77%), Messenger (73%), Twitter (55%), Pinterest (45%) y LinkedIn (37%).

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Oficina asesora de comunicaciones – Despacho del Gobernador
	GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN
ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO PREVIO CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O ÚNICO OFERENTE	Vigencia 12 -2020
Versión: 4	

Estudio previo para el proceso de prestación de servicios y/o oferente único No -1.01.47.04

Entre las plataformas menos usadas se encuentra: Tumblr (19%), Line (18%), WeChat (17%), TikTok (16%), Twitch (15%) y Viber (14%).


8. Análisis del Sector y de Tarifas

La Oficina Asesora de Comunicaciones, para el análisis del sector, analizó la pertinencia de atender a los siguientes parámetros:

- Clase de medio: Radio, Tv, Prensa Escrita, Medios digitales, u otros.
- Tarifas y/o precios del mercado.
- Efectividad del impacto.

Y para el análisis de tarifas, se deberán tener en cuenta los siguientes parámetros

- *Valor de cuñas radiales (20 segundos, transmisiones especiales de 15 minutos)*
- *Valor de la emisión de los especiales.*
- *Valor de publicaciones de medios escritos si son por páginas, medias páginas, cuartos de páginas.*
- *Valor de pautas o mensajes para televisión comerciales de 30 segundos y transmisiones especiales de 5 y 10 minutos.*
- *Valor de banner publicado o aviso en páginas web, y redes sociales, transmisiones en Facebook live, que tienen como complemento la publicación de audiovisuales o avisos institucionales.*

	<p>DEPARTAMENTO DE RISARALDA Oficina asesora de comunicaciones – Despacho del Gobernador</p> <p>GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p>ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO PREVIO CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O ÚNICO OFERENTE</p>
Versión: 4	Vigencia 12 -2020

Estudio previo para el proceso de prestación de servicios y/o oferente único No -1.01.47.04

Como insumo para el presente plan de pauta en medios, se presenta a continuación la tabla de tarifas actualizadas, la cual se elaboró de acuerdo con las cotizaciones presentadas por los medios que aceptaron la participación de acuerdo con la convocatoria que se les hiciera para tal fin.

La presente tabla regirá para cada año, incrementada en el Índice de Precios del Consumidor – IPC, las cuales se establecieron por grupo de medios, así:

ANEXO 1 – MEDIOS DIGITALES


ANEXO 2 – MEDIOS RADIALES

ANEXO 3 – MEDIOS DE PRENSA

ANEXO 4 – MEDIOS DE TELEVISIÓN

El presente Plan de pauta en Medios se elabora en el marco de la aplicación de la calidad, la operatividad, la oportunidad, la transparencia y la efectividad de lo público; principios rectores de nuestra misión y visión como entidad pública al servicio de la Comunidad”.

2.7.1. VARIABLE O FÓRMULA EN QUE SE CALCULÓ EL CONTRATO: Para determinar su valor se tomó como base y referencia el plan de medios adoptado por la administración departamental mediante No.0002 del 27 de abril de 2021, la cual establece el valor máximo a cancelar por el tipo de publicidad en las dimensiones, calidades y cantidades propuestas. Igualmente, este valor tiene relación con la propuesta presentada por el contratista de acuerdo con los precios establecidos por el medio a contratar.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Oficina asesora de comunicaciones – Despacho del Gobernador
	GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN
ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO PREVIO CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O ÚNICO OFERENTE	Vigencia 12 -2020
Versión: 4	

Estudio previo para el proceso de prestación de servicios y/o oferente único No -1.01.47.04

2.7.2. Variables o forma en que se calculó el valor del contrato. Para Determinar su valor se tomó como base y referencia el alcance del objeto contractual a desarrollarse, la complejidad de los asuntos a desarrollar, el plazo de ejecución, el plan de medios de la Oficina Asesora de Comunicaciones y la propuesta presentada por el contratista.

2.7.3. Aspectos tributarios y financieros del contrato. Se relacionan los impuestos, retenciones y gastos para este tipo de contratos con el Departamento:

2.7.3.1. **Retención en la fuente:** en aquellos casos que determine la ley, sobre el valor de cada pago se retendrá el valor establecido en la tabla prevista.

2.7.3.2. **Estampilla Bienestar del Adulto Mayor:** Tres por ciento (3%) sobre el valor del contrato.

2.7.3.3. **Estampilla Pro-desarrollo:** Dos por ciento (2%) sobre el valor del contrato.

2.7.3.4. **Estampilla Universidad Tecnológica Hacia El Tercer Milenio:** UNO POR CIENTO (1.0%) se causará desde el momento de la suscripción del contrato y se deducirá del primer pago que se realice. Tratándose de contratos de Prestación de Servicios, se hará en forma proporcional al valor de cada pago o abono que se haga al contratista.

2.7.3.5. **Estampilla pro Deporte y Recreación,** Dos puntos cinco (2.5%) sobre el valor del contrato. SOLO EN LOS CASOS QUE APLIQUE



	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Oficina asesora de comunicaciones – Despacho del Gobernador
	GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN
ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO PREVIO CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O ÚNICO OFERENTE	
Versión: 4	Vigencia 12 -2020

Estudio previo para el proceso de prestación de servicios y/o oferente único No -1.01.47.04

2.7.3.6. **Retención de Industria y Comercio:** Se realizará sobre cada pago en aquellos casos que determine la ley.

2.7.3.7. **Retención en la fuente seguridad social:** Se realizará sobre cada pago de acuerdo a los plazos y criterios establecidos en el Decreto 1273 de 23 de Julio de 2018 y demás normas que la modifiquen o sustituyan.


NOTA: El anterior numeral aplica cuando se trata de un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión con persona natural que cumpla con actividades relacionadas con las funciones de la entidad.

2.7.4. Disponibilidad Presupuestal.

El departamento de Risaralda adelantara el presente proceso con cargo a las siguientes disponibilidades presupuestales:

<u>CERT. DISPON.</u> <u>PRESUPUESTAL</u>	<u>RUBRO</u> <u>PRESUPUESTAL</u>	<u>SECRETARIA Y VALOR</u>
<u>1202 del 16 de abril del</u> <u>2021</u>	<u>0301-2317240201-20</u>	<u>Oficina Asesora de</u> <u>Comunicaciones</u> <u>Valor del CDP \$1.700.000.000 -</u> <u>Afectado en \$7.500.000</u>

Los rubros presupuestales del cual se derivan los recursos se encuentra en el presupuesto del Departamento de Risaralda denominado: FORTALECIMIENTO DE LOS

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Oficina asesora de comunicaciones – Despacho del Gobernador
	GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN
ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO PREVIO CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O ÚNICO OFERENTE	
Versión: 4	Vigencia 12 -2020

Estudio previo para el proceso de prestación de servicios y/o oferente único No -1.01.47.04

CANALES DE COMUNICACIÓN DE LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL CON LOS DIFERENTES GRUPOS DE INTERES EN EL DPTO DE RISARALDA, financiados con recursos propios de libre destinación y fondos comunes del Departamento, siendo coherentes con el objeto a contratar.

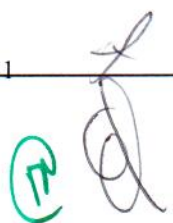
2.8. FORMA DE PAGO: El Departamento de Risaralda, cancelará el valor del contrato que se suscriba con ocasión de este proceso de la siguiente forma: Mediante tres (3) actas parciales de pago por valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.500.000)** y/o de acuerdo a los días efectivamente prestado el servicio, previo informe de prestación de servicio a satisfacción, suscrito por el supervisor del mismo. La anterior forma de pago obedece a que esta es la forma de verificar que las actividades asignadas se cumplan de manera puntual y sobre estas se verifica la prestación del servicio.


2.10. PLAZO DE EJECUCIÓN: Tres (3) meses, contados desde la firma del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.

2.11. RIESGOS: Riesgos imputables exclusivamente al contratista o al Departamento y que, por lo tanto, no darán lugar al reconocimiento económico de mayores costos: **SE ANEXA MATRIZ DE RIESGO**

3. GARANTIAS.

JUSTIFICACION. De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la exigencia de garantías en los procesos de contratación directa debe estar precedida de la respectiva justificación, por lo tanto, para el departamento de Risaralda, es necesario amparar las posibles contingencias que se puedan presentar en el desarrollo del contrato y de sus actividades en particular, por lo tanto y para poder garantizar su ejecución en debida forma, se justifica la exigencia de la siguiente garantía.



	<p>DEPARTAMENTO DE RISARALDA Oficina asesora de comunicaciones – Despacho del Gobernador</p> <p>GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p>ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO PREVIO CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O ÚNICO OFERENTE</p>
Versión: 4	Vigencia 12 -2020

Estudio previo para el proceso de prestación de servicios y/o oferente único No -1.01.47.04

3.1. Cumplimiento: Por el VEINTE POR CIENTO (20%) del valor del contrato, por el término del mismo y ocho (8) meses más.

En todo caso la garantía de cumplimiento deberá mantenerse vigente hasta que se logre la liquidación del contrato.

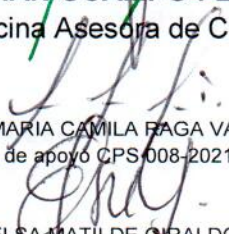
3.2. Calidad del servicio. Por el VEINTE POR CIENTO (20%) del valor del contrato, por el término del mismo y seis (6) meses más.

Se firma a los 23 días del mes de junio del año 2021


LUIS ALEXANDER VÁSQUEZ HERNÁNDEZ
 Director Administrativo del Despacho


CHRISTIAN OCAMPO FERNANDEZ
 Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

Proyectó: MARIA CAMILA FAGA VASQUEZ
 Profesional de apoyo CPS 008-2021


 Proyectó: ELSA MATILDE GIRALDO RAMIREZ
 Profesional de apoyo CPS 006-2021

Secretaría Jurídica - Dirección de Contratos de Prestación de Servicios y de Apoyo a la Gestión

Número consecutivo empezando en 11	Clase	Fuente	Estatus	Tipo	Descripción	Consecuencia de la omisión de cumplimiento del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Prueba	Impacto	Verificación	Impacto después de tratamiento		Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Comenzó a realizarse el monitoreo y revisión?	Período
																Carácter	Medida				
1	General/Específico	[Interno/Externo]	Prescripción/Selección	[Económico/Social/ Ambiental/ Tecnológico/ Financiero/ Regulatorio/ De naturaleza]	[Describir el riesgo]	[Describir la consecuencia de la omisión de cumplimiento del evento]	2	5	4	[Bajo/Medio/Alto/Extremo]	[Entidad Contratista]	[Describir el tratamiento o control a ser implementado]	1	2	5	[Bajo/Medio/Alto/Extremo]	[Incluir fecha o evento con el cual se inicia el tratamiento]	[Incluir fecha o evento con el cual se completa el tratamiento]	[Definir la forma de realizar el monitoreo]	[Definir la periodicidad del monitoreo]	Permanente
2	Específico	Externo	Externo	Regulatorio	Algun cambio normativo que implique la modificación de un carácter general que afecta la forma normal del contrato a causa de su modificación o normas que impongan nuevos tributos, impuestos, tasas o contribuciones, o que impliquen modificaciones de una medida de una autoridad externa a las partes.	Se describen los hechos de fuerza mayor o caso fortuito que se dan en los términos del contrato y de la legislación aplicable.	4	4	5	Alto	Departamento - Contratista	Periodo de verificación por la vigencia del contrato. Se describe el cambio normativo que puede incidir en la actividad contractual. Las partes de acuerdo determinan la forma de implementar el contrato a fin de no generar perjuicio para las partes.	2	2	5	Bajo	[Incluir fecha o evento con el cual se inicia el tratamiento]	[Incluir fecha o evento con el cual se completa el tratamiento]	[Definir la forma de realizar el monitoreo]	[Definir la periodicidad del monitoreo]	Permanente
3	General	Externo	Externo	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes de labores que impliquen incapacitación, muerte del miembro del contrato entre otros.	Acciones judiciales	3	1	4	Bajo	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con acciones y prevención en seguridad industrial y ocupacional.	1	1	5	Bajo	[Incluir fecha o evento con el cual se inicia el tratamiento]	[Incluir fecha o evento con el cual se completa el tratamiento]	[Definir la forma de realizar el monitoreo]	[Definir la periodicidad del monitoreo]	Permanente
4	Específico	Externo	Externo	Operacional	Acciones judiciales	Acciones judiciales	3	4	7	Alto	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con acciones y prevención en seguridad industrial y ocupacional.	1	1	5	Bajo	[Incluir fecha o evento con el cual se inicia el tratamiento]	[Incluir fecha o evento con el cual se completa el tratamiento]	[Definir la forma de realizar el monitoreo]	[Definir la periodicidad del monitoreo]	Permanente

